



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO RESUELVE PETICION							
FECHA	VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00315	00
DEMANDANTE	MARLENY DEL CARMEN BERRIO MESTRA						
DEMANDADOS	COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Teniendo en cuenta el memorial que antecede visible a folios 496, el despacho no accede a corregir el segundo apellido de la demandante; toda vez, que no es posible constituirse nuevamente en audiencia para corregir el audio de la misma, además para todos los efectos a que haya lugar se tendrá que el nombre correcto de la demandante es MARLENY DEL SOCORRO BERRIO MESTRA, tal y como quedo escrito en el acta del 10 de febrero de 2020 a folios 459 del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

**GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7f059b46e3b3667de7622af8d2791ae08963ef81bf6c66c8b546df3c
8e8ca3ab**

Documento generado en 28/07/2021 03:26:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**